

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE**

OBRA NUEVA    AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2    REPARACIÓN    RECONSTRUCCIÓN



**DIRECCION DE OBRAS  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
REGIÓN DE VALPARAISO**

URBANO    RURAL

NUMERO DE PERMISO
405
FECHA
26-12-2016
ROL S.I.I.
3395-174 / 3395-173 / 3395-175

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.A.P. 5.1.5.N° RAE/922-16
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 723-724-725 de fecha 08-04-2016
- E) La Solicitud N° ----- de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha-----
- F) El Oficio DOM N° 0203 de fecha 25.11.2016

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar el RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN con destino(s) ----- ubicado en calle/avenida/camino EL BOSQUE N° 817 / EL BOSQUE ORIENTE N° 809 / EL BOSQUE ORIENTE N° 829, Lote N° 26, Manzana F Localidad o Loteo POBLACIÓN LAS GAVIOTAS, Sector URBANO, Zona H-2 del Plan Regulador -----de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P. - 5.1.5. N° RAE/922-16
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de 180 DÍAS a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11 de la O.G.U.C.
- 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionado a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes autorizaciones FUSIÓN - D.F.L.N°2, PROYECCIÓN DE SOBRAS ART. 2.6.11
- 4.- Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales LEY N° 19.537 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD DE INVERSIONES ALBORADA	██████████
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ALEJANDRO VIDAL PLANAS / VICENTE ANGEL MARTINEZ LOPEZ	██████████

**6.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO PROYECTISTA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
OCTAVIO PEREZ ARQUITECTOS LTDA.	██████████
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
OCTAVIO PÉREZ ABARZUA	██████████

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	994,57	1.279,64	2.274,21
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	4.31,45	815,48	5.129,93
S. EDIFICADA TOTAL	5.309,02	2.095,12	7.404,14
S. SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	1.707,30		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	200% + 60%	253%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	50%	16%
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	2.6.3 OGUC.	2.6.11 OGUC.	ADOSAMIENTO	2.6.2 OGUC.	2.6.2 OGUC.
RASANTES	2.6.3 OGUC.	2.6.11 OGUC.	ANTEJARDIN	3 MTS.	3 MTS.
DISTANCIAMIENTOS	2.6.3 OGUC.	2.6.11 OGUC.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	108	ESTACIONAMIENTOS PROYECTADOS	90
-----------------------------	-----	------------------------------	----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.- Nº2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input checked="" type="checkbox"/> Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input checked="" type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Otro (Especificar)	

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121  Art. 122  Art. 123  Art. 124  Otro (Especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO  Todo  Parte  No

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	108	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	90
OTRO (ESPECIFICAR)	54 estacionamientos bicicletas		

PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES

8.- CONSIGNACIÓN DE DERECHOS: (ART. 126 L.G.U.C. ULTIMO INCISO)

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
PRESUPUESTO		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	-	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	1642
	FECHA	02-08-2016

**NOTA:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

ARR/ARR/LEG/leg

Distribución:

- Interesado.
  - Expdte ING N° RAE-922/16
  - Archivo correlativo DOM.
- AT. N°: 02157 / 2/8/2016



*[Handwritten Signature]*  
**ALBERTO RADRIGÁN RODRIGUEZ**  
 ARQUITECTO P.U.C.V.  
 DIRECTOR (S) DE OBRAS Y  
 URBANIZACIONES

—

—